



INCLUSIÓN FINANCIERA DE PERSONAS JÓVENES

EN CONDICIÓN DE INFORMALIDAD EN
ECUADOR CON ENFOQUE DE GÉNERO

RESUMEN EJECUTIVO



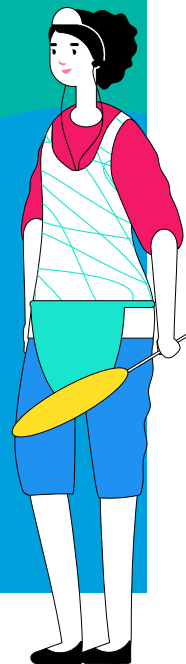
LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN LA POBLACIÓN JOVEN

El Ecuador cuenta con un marco normativo que viabiliza la inclusión financiera de las y los jóvenes en situación de informalidad, a la vez, está pendiente la definición de mecanismos de coordinación intersectorial e interinstitucional, a nivel nacional y local para llegar, organizada e integralmente, a este grupo poblacional.

Aún persiste el inaccess o exclusión de algunos grupos poblacionales a los productos y servicios financieros.

Por ejemplo, el 49% de los ecuatorianos no posee cuentas en instituciones financieras formales.

El 43% de las mujeres tienen una cuenta en el sistema financiero, frente al 60% de los hombres; el 8% de las mujeres han obtenido un préstamo del sistema financiero, frente a un 16% de los hombres (Banco Central del Ecuador (BCE), 2021). Los datos dan cuenta de la urgencia de promover que las mujeres ingresen en las mismas condiciones de acceso que los hombres al sistema financiero. A nivel regional, Ecuador aún tiene camino por recorrer; solo el 20% de los ecuatorianos realizó pagos digitales durante 2019, frente a un 35% en la Región y un 53% en países de ingresos similares.



¿CUÁLES SON LAS BARRERAS QUE ENCUENTRAN LOS JÓVENES PARA SU INCLUSIÓN FINANCIERA?

Los hallazgos de esta investigación¹ resultan del diagnóstico y el levantamiento de problemas o barreras para el acceso a productos y servicios financieros que más frecuentemente se presentaron entre las personas jóvenes de las cuatro ciudades, se pueden agrupar en dos categorías: las barreras desde la oferta y las barreras de acceso a la inclusión financiera desde la demanda de servicios y productos.

Barreras de acceso desde la demanda

Ingresos limitados.- Más del 77% indica trabajar de forma autónoma y el 66% percibe ingresos laborales menores de \$85 dólares mensuales, es decir, las y los jóvenes no cuentan con una fuente fija de ingresos laborales y sus ingresos son menores al salario básico unificado. Esto provoca que la disponibilidad de ingresos sea limitada y

que estos sean destinados a cubrir necesidades inmediatas, en desmedro del ahorro o inversión. La falta de recursos imposibilita la apertura de cuentas de ahorros, y el cumplimiento de obligaciones crediticias.

Conocimiento básico sobre el sistema financiero y algunos productos.-

Las y los jóvenes indican conocer instituciones financieras como cooperativas de ahorro y crédito y bancos. También están familiarizados con productos financieros como cuentas de ahorro, tarjetas de crédito y débito, productos crediticios. La desconfianza de las entidades financieras y el desconocimiento de la forma de funcionamiento de éstas se debe principalmente a que las y los jóvenes no han tenido un acercamiento a la educación financiera ni su enlace con las instituciones financieras.

1. Basado en el estudio elaborado por la Red Instituciones Financieras de Desarrollo (RFD) y ONU MUJERES, en el marco del proyecto "Expandiendo el sistema de protección social para mujeres y hombres jóvenes en economía informal", línea de acción en materia de inclusión financiera.

Cultura y costumbres.- En varios ámbitos en los que se desenvuelven las y los jóvenes, no se considera necesario que accedan de manera directa o formal a productos y servicios financieros. Es decir, pueden acceder a través de terceros o de prestamistas informales. En general, la persistencia de estas barreras ocasiona que este grupo poblacional no acceda a productos y servicios financieros. Esto afecta a la gestión eficiente de sus finanzas y también afecta a la toma de decisiones financieras.

Barreras de acceso desde la oferta

Requisitos del sistema financiero y sus costos.-

De acuerdo con los datos del Banco Central sobre inclusión financiera, el 25% de los clientes con crédito, se encuentran en el rango de 15 a 20 años. Las principales razones de no uso de los productos y servicios financieros, según la población encuestada, son el no cumplimiento de requisitos y los costos asociados a los productos financieros. En este sentido, las y los jóvenes no poseen garantías (reales o personales), no cuentan con un historial crediticio, no siempre cuentan con recursos para el encaje solicitado

por algunas cooperativas de ahorro y crédito, y muchas veces sus emprendimientos no cumplen con los requisitos para obtener financiamiento.

Proximidad de los servicios.- El 45% de los y las jóvenes reportaron que los puntos de atención se encuentran lejos de sus hogares o trabajo. Guayaquil es la ciudad donde se reporta mayor percepción de cercanía de los puntos mientras que Machala es la ciudad donde los y las jóvenes perciben que los puntos están más alejados.

Inadecuada atención y trato.-

Una de las barreras que enfrentan las y los jóvenes tiene que ver con la calidad de información y atención que reciben de parte del personal de las instituciones financieras. Sienten que no reciben adecuada atención o asesoría, en algunos casos el personal no se encuentra capacitado y sensibilizado para atender adecuadamente a grupos vulnerables o de atención prioritaria. Persisten algunos patrones socio culturales o prácticas discriminatorias basadas en una visión adulto-céntrica y machista, que afecta el trato al cliente y el acceso a servicios de las y los jóvenes.



¿CÓMO SE PODRÍAN INCLUIR FINANCIERAMENTE A LOS JÓVENES EN INFORMALIDAD?

En el marco del programa “Expandingo el sistema de protección social para mujeres y hombres jóvenes en economía informal”, se desarrollaron las siguientes propuestas de acciones y mecanismos para resolver las limitaciones y superar las barreras identificadas para la inclusión financiera de las y los jóvenes en situación de informalidad.

Se definieron cuatro mecanismos de acción, siendo así los siguientes²:

1. Producto de crédito
2. Grupos solidarios
3. Perfil de producto para uso de fondo de garantía
4. Cash back o recompensa

2. Este documento toma en cuenta las propuestas trabajadas en el estudio “Inclusión financiera de personas jóvenes en condición de informalidad en Ecuador con enfoque de género” realizado por ONU Mujeres en 2021



1. Producto de crédito dirigido a población joven en situación de informalidad que se adecúa a las características de la actividad productiva

Con un monto de hasta \$5.000 dólares, con un plazo de hasta 72 meses, con pagos acordes a la actividad, tasas de interés conforme a la normativa vigente y se incorporan distintas formas de garantía: grupal, quirografaria o aplicar al fondo de garantía. Los requisitos son: cédula de identidad, papeleta de votación un registro de servicio donde se indique la ubicación de la persona y el levantamiento de información de manera conjunta con un oficial de crédito para poder determinar los ingresos y gastos de la actividad que desea implementar o fortalecer.

2. Grupos Solidarios

El objetivo es que las personas jóvenes puedan acceder a créditos y sean garantizados por un grupo de personas, que son solidariamente responsables por las obligaciones crediticias adquiridas por un miembro de su grupo; siendo el "grupo", entendido como una unidad, aparte del sujeto pasivo del crédito. La vinculación puede darse por territorio o localidad, con base en relaciones sociales estrechas en las que persistan los sentimientos de compañerismo y buena voluntad recíproca entre personas de la misma condición e iguales recursos. Los grupos estarían integrados mínimo por 5 personas hasta un máximo de 10 personas. Los grupos pueden ser formados desde las entidades financieras o desde entidades de apoyo públicas o privadas o de la sociedad civil como Organizaciones No Gubernamentales ONG, programas, proyectos, etc.

3. Fondo de Garantía

Existen dos fondos de garantía públicos uno manejado por la CFN y otro por la CONAFIPS. El objetivo es garantizar a jóvenes 18-29 años

en situación de informalidad que no cuentan con el patrimonio suficiente establecido por las entidades financieras en base a sus políticas internas. Las condiciones del crédito son las indicadas en el producto crediticio. La entidad financiera se califica en los fondos de garantía; la entidad financiera analiza la actividad a ser financiada, si cumple con los parámetros de capacidad de pago con el flujo de la actividad, se requiere la garantía de parte del fondo. Por el uso del fondo de garantía, la persona debe cancelar un valor.

4. Cash back o recompensa

Tiene como objetivo apoyar la cultura de ahorro y pago puntual de crédito en jóvenes de 18-29 años en situación de informalidad. Se puede implementar en dos formas como incentivo al ahorro o incentivo al cumplimiento oportuno del crédito. La forma de ahorro sería mensual en base a un valor mínimo que se acuerde con la persona. Este valor puede ser mayor en función del flujo de los jóvenes. Es un requisito indispensable el pago puntual y completo de cada cuota. Si una cuota no se cumple ya no se podría otorgar la recompensa. Las entidades en función de sus condiciones fijarán un esquema de recompensas a los jóvenes que cumplen las cuotas y ahorran. Las recompensas pueden ser: megas, productos, disminución de un valor del interés que se acredita al joven al final del crédito o del programa de ahorro dentro de su cuenta por cumplimiento. Los valores o tipos de recompensa deben ser definidos por cada institución en base a sus flujos y políticas.

Los mecanismos fueron presentados y validados en reuniones o talleres de trabajo con entidades financieras, aquellas encargadas de fondos de garantía, personas jóvenes, entidades de apoyo públicas y privadas, donde se retroalimentaron y afinaron las propuestas.



¿EXISTEN INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERESADAS EN LA INCLUSIÓN DE JÓVENES EN INFORMALIDAD?

Algunas entidades financieras, entre ellas bancos y cooperativas, analizaron sus actuales productos para incorporar elementos que permitan incluir financieramente a las personas jóvenes en situación de informalidad; de igual manera otras entidades públicas y privadas tienen interés en apoyar la conformación y fortalecimiento de esquemas grupales que no solo sirvan para el acceso a temas financieros sino para lograr configurar redes de aprendizaje y trabajo que apoyen en el desarrollo integral de las personas jóvenes.

¿Qué se requiere adicionalmente para implementar estos productos?

Para la implementación de los productos financieros diseñados, se requiere de:

- Educación financiera para las personas jóvenes en situación de informalidad.
- Capacitación y acompañamiento complementario de programas, proyectos e instituciones para las actividades de emprendimiento.
- Claridad en la comunicación sobre el funcionamiento de los productos financieros y las responsabilidades de cada actor.
- Customización o modificación y adaptación de los productos financieros genéricos a las políticas de inclusión financiera de las y los jóvenes en situación de informalidad.
- Espacios de articulación entre CONAFIPS, CFN y otras instituciones financieras que desean ser parte del pilotaje de la propuesta de mecanismos de inclusión financiera de jóvenes.
- Espacios de articulación entre las Organizaciones de la Sociedad Civil y las entidades financieras para definir las acciones y responsabilidades en el ámbito de su competencia, con el objetivo de atender y acompañar a los jóvenes.
- Es necesario establecer un convenio con la CONAFIPS para que las Organizaciones de la Sociedad Civil que desean vincular a jóvenes, ya sea asociados o de manera individual, puedan ser parte del sistema de contactabilidad de manera que accedan a productos y servicios financieros de las entidades que trabajan con CONAFIPS.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Avalos Quizhpi, J. W., & Berrú Román, M. P. (2020). *Informalidad y Pobreza en el Ecuador*. Quito: Escuela Politécnica Nacional EPN.

Banco Central del Ecuador (BCE). (2021). *Estrategia Nacional de Inclusión Financiera 2020-2024*. Obtenido de Red de Instituciones Financieras de Desarrollo (RFD): <http://rfd.org.ec/docs/comunicacion/DocumentoENIF/ENIF-BCE-2021.pdf>

Conferencia Internacional del Trabajo. (2002). El trabajo decente y la economía informal. *Conferencia Internacional del Trabajo*, (pág. 151). Ginebra.

Red de Instituciones Financieras de Desarrollo. (Diciembre de 2019). Cooperativa de Ahorro y Crédito Mujeres Unidas CACMU Verde: servicios financieros sostenibles e inclusivos que promueven la inclusión financiera. *Micro Finanzas*, 28, 4-6.

ONU Mujeres (2021) Inclusión financiera de personas jóvenes en condición de informalidad en Ecuador con enfoque de género.



NACIONES UNIDAS
ECUADOR
.....



JOINT SDG FUND
FONDO CONJUNTO PARA LOS ODS

 @onumujeresecuador

 @onumujeresEcu

 **ONU** 
MUJERES